



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA CURSAR EL SEGUNDO PAGO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONSULTORA VERSÁTIL ASESORES LTDA, RUT N° [REDACTED] POR EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°12/2025, SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL CHINCHORRO, PROGRAMA DEL D.S. N°49 (V. Y U.) DE 2011, FSEV, COMUNA DE ARICA.

ARICA, 13 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N°1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley 21.796 del 12.12.2025, que establece presupuesto del sector público año 2026; La Ley N°16.391 crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto N°355 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; D.S. N°135/1978 (V. y U.) Reglamento del RENAC; D.S. N°49 (V. y U.), 2011, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Diario Oficial de 26.04.2012, texto reemplazado por el D.S. N°105, (V. y U.), de 08.09.14, Diario Oficial de 20.03.2015; Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.) de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social al Programa de Vivienda aprobado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones; Resolución Exenta N°9.866, (V. y U.) de 17.08.2017, Diario oficial de 18.01.2018, que modifica Resolución N°1.875 Exenta (V. y U.), de 2015; la Res. N°36 del 19.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N°272/52/2023 de fecha 24.07.2023 que nombra a la titular como Directora del SERVIU de la región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) Res. Ex. N°256 del 06.02.2020, MINVU, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- b) Res. Ex. N°132 del 08.01.2021, MINVU, que modifica Res. Ex. N°256 (V. y U.) de 2020 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 03.12.2020.
- c) Res. Ex. N°147 del 11.02.2021, MINVU, que complementa selección de proyectos calificados al 03.12.2020, que postularon al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- d) Res. Ex. N°483 del 20.04.2021, SERVIU Arica y Parinacota, que fija honorarios por servicios de asistencia técnica a la Entidad Patrocinante Inmobiliaria DYM SPA, proyecto FSEV "Nuevo Norte etapa 2", Lote H-4 II, 600 fam., comuna de Arica, región de Arica y Parinacota y autoriza a cursar primer pago por concepto de "PAS Etapa Organización de la demanda, diseño y ejecución del proyecto" y "Gestión técnica y social del proyecto".

- e) Carta N°600 del 02.08.20224, Entidad Patrocinante DYM SPA, que indica el desistimiento a la ejecución de la etapa conformación del Nuevo Barrio del proyecto Nuevo Norte II.
- f) Res. Ex. N°9 del 30.01.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que modifica Res. Ex. N° 483 del 20.04.2021, individualizando los Conjuntos Habitacionales que componen el mega proyecto Nuevo Norte II:

ETAPA	CONJUNTO HABITACIONAL	N° DEPTOS.
1	Portada Nuevo Norte	150
2	Bella Vista	150
3	Sol del Norte	150
4	Portal Chinchorro	150

- g) Res. Ex. N°361 del 07.03.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza el llamado a licitación y aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que regulan el proceso del llamado de la Propuesta Pública N°12/2025 “Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del PAS, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro”.
- h) Res. Ex. N°593 del 21.04.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que acepta oferta, adjudica y designa supervisor titular y subrogante de la Propuesta Pública N°12/2025 “Servicios de Asistencia Técnica para la aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro”.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATADO	
“Servicios de asistencia técnica para la aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del conjunto habitacional Portal Chinchorro”	736 UF	Setecientas treinta y seis unidades de fomento

- i) El Anexo N°3 de la Propuesta Pública N°12/2025 “Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro”, que indica el siguiente equipo de profesionales:

NOMBRE	RUT	FORMACIÓN ACADÉMICA
Daniela Muñoz Valdivia	██████████	Ingeniero Civil
Yonatan Edgardo Neira Rivas	██████████	Trabajador Social
Alejandro Hidalgo Godoy	██████████	Ingeniero Constructor
Romina Carmona Cerda	██████████	Abogada
Daniel Maldonado Araya	██████████	Ing. en Prevención de Riesgos

- j) Res. Ex. N°823 del 30.05.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que aprueba el contrato de fecha 14.05.2025 respecto a la Propuesta Pública N°12/2025 “Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro”.

ÁREAS	ACTIVIDADES TOTALES
Área I: Diagnóstico Social y Diseño del PAS	3
Área II: Organización Social y Redes Comunitarias	5
Área III: Formación de nuevos Propietarios y Copropietarios	12
Área IV: Fiscalización de la ocupación de la vivienda	1
TOTAL DE ACTIVIDADES	21

- k) Lo establecido en el punto N°18 de la Resolución del considerando g) de la presente, que señala la forma en que se realizarán los pagos, como sigue:

Pagos	Actividades	%	MONTO UF
-------	-------------	---	----------

Primer Pago	Área I completa (Diagnostico, Elaboración y Aprobación PAS CNB) y Área IV completa (Fiscalización, Registro e Informe)	50%	368
Segundo Pago	9 Actividades, de acuerdo a Oferta del Consultor y Diagnóstico aprobado.	25%	184
Ultimo Pago	8 Actividades o desarrollo de la totalidad de las actividades del PAS de acuerdo a Oferta del Consultor y Diagnóstico aprobado.	25%	184
		TOTAL UF	736

- l) El Ord. N°45 del 17.06.2025, Consultora Versátil Ltda., que solicita cambiar al profesional Yonatan Neira Rivas, RUT N° [REDACTED], por la profesional Roxana Rivera Barrera, RUT N° [REDACTED]
- m) El Oficio N°2064 del 24.06.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que **aprueba cambio del profesional** social del Plan de Acompañamiento Social, etapa CNB del C.H. Portal Chinchorro, indicado en considerando anterior.
- n) Res. Ex. N°1553 del 07.10.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza cursar el primer pago de Asistencia Técnica a la Consultora Versátil Asesores Ltda., RUT N° [REDACTED] por el avance de las actividades programadas de la Propuesta Pública N°12/2025, servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro, Programa del D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, FSEV, comuna de Arica.
- o) Memorándum N°43 del 21.01.2026, Depto. Operaciones Habitacionales, que remite antecedentes para cursar el segundo estado de pago, correspondiente a la Propuesta Pública N°12/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, Etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional "Portal Chinchorro".
- p) Informe de cumplimiento de los productos comprometidos de Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, Etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro, correspondientes al pago N°2, de fecha 20.01.2026.
- q) Formulario de estado de pago N°2 de la PP N°12/2025, por un monto líquido a pagar de **184 UF**.
- r) Certificado de Fianza N°B0206180 de Maxxa S.A.G.R. por 36,8 UF con vigencia hasta el 15.06.2026, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la Propuesta Pública N°12/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Portal Chinchorro". **Folio 772406**.
- s) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Consultora VERSÁTIL ASESORES LTDA.
- t) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales de la Consultora VERSÁTIL ASESORES LTDA, correspondiente a los profesionales Daniela Muñoz y Alejandro Hidalgo.
- u) Certificado de la CONSULTORA VERSATIL LTDA. que acredita la calidad de contratación a honorarios de los profesionales Roxana Rivera y Romina Carmona, acompañando sus respectivas boletas de honorarios emitidas. Asimismo, la consultora hace presente que el profesional Daniel Maldonado aún no ha iniciado actividades, conforme a la programación establecida en la PP N°12/2025.
- v) Certificado de Deudas Tributarias de la Consultora VERSÁTIL ASESORES LTDA.
- w) Que la organización social asociada al presente pago corresponde al **Conjunto Habitacional Portal Chinchorro, RUT N° [REDACTED]**

RESOLUCIÓN:

- 1. AUTORIZÁSE**, al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, para cursar el segundo pago de Asistencia Técnica a la **CONSULTORA VERSÁTIL ASESORES LTDA**, RUT N° [REDACTED], correspondiente al avance de las actividades programadas de la prestación de la **PROPUESTA PÚBLICA N° 12/2025, "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL CHINCHORRO"**, Programa del D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 FSEV, por un monto de **184 UF (ciento ochenta y cuatro unidades de fomento)**, de acuerdo al Formulario de Estado de Pago N°2.
- 2. IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 33.01.133.001, llamado a licitación año 2025 - Asistencia Técnica, con cargo al año presupuestario 2026, SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- 3. COMUNÍQUESE**, al Representante de la **CONSULTORA VERSÁTIL ASESORES LTDA.**, RUT N° [REDACTED], teléfono de contacto [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] sirviendo la presente resolución como suficiente oficio remitidor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GLADYS CRISTINA ACUÑA ROSALES
DIRECTORA SERVIU ARICA Y PARINACOTA

NZH/KHR/CPM/MVS/JCG/DAO/YAC/AZP

DISTRIBUCIÓN:

- CONSULTORA VERSATIL ASESORES LTDA - DANIELA MUÑOZ VALDIVIA - [REDACTED]
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- DEPTO. TÉCNICO - SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y OBRAS HABITACIONALES
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE CONTABILIDAD
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO - SECCIÓN OBRAS URBANAS Y SUELO SALINO
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

